

COLINA, 15 de diciembre de 2011

VISTOS: Acuerdo N° 127, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 15 de diciembre de 2011: Memorandum N° 202/2011 de fecha 24.11.11 del Director de Obras Municipales, mediante el cual remite solicitud de asignación de nombre de calles y pasajes, del conjunto habitacional ubicado en lote 29 A, rol de avalúo 164-249, primera parte, de Camino Aconcagua s/n, para la aprobación del H. Concejo Municipal. Solicitud presentada por la Inmobiliaria P.Y.S.A. que remite proposición de nombre de conjunto, calles y pasajes, para el proyecto de loteo DFL N° 2 con construcción simultánea de la referencia; y, en virtud de lo establecido en los artículos 63 letra f), 65, 79 letra k) y demás de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 127, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 15 de diciembre de 2011, **SE ACUERDA:** Aprobar nombre de conjunto, calles y pasajes del conjunto habitacional ubicado en Camino Aconcagua s/n, Lote 29 A, rol de avalúo N° 164-249, primera parte, que a continuación se indican:

Conjunto Habitacional	:	LA ARAUCARIA DE COLINA	
Calles	:	Calle acceso	: Araucaria de Chile
	:	Calle Interior 1	: El Peumo
	:	Calle Interior 2	: El Maitén
Pasajes	:	Pasaje 1	: El Pimiento
	:	Pasaje 2	: El Roble.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Sres. Concejales
- 2.- Administradora Municipal
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Asesoría Jurídica
- 5.- DOM
- 6.- SECPLAN
- 7.- Dirección de Operaciones
- 8.- DIDECO
- 9.- Dirección de Aseo y Ornato
- 10.- Interesado
- 11.- Ley de Transparencia
- 12.- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 127/2011

VISTOS: Estos Antecedentes: Memorándum N° 202/2011 de fecha 24.11.11 del Director de Obras Municipales, mediante el cual remite solicitud de asignación de nombre de calles y pasajes, del conjunto habitacional ubicado en lote 29 A, rol de avalúo 164-249, primera parte, de Camino Aconcagua s/n, para la aprobación del H. Concejo Municipal. Solicitud presentada por la Inmobiliaria P.Y.S.A. que remite proposición de nombre de conjunto, calles y pasajes, para el proyecto de loteo DFL N° 2 con construcción simultánea de la referencia; y, en virtud de lo establecido en los artículos 63 letra f), 65, 79 letra k) y demás de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Aprobar nombre de conjunto, calles y pasajes del conjunto habitacional ubicado en Camino Aconcagua s/n, Lote 29 A, rol de avalúo N° 164-249, primera parte, que a continuación se indican:

Conjunto Habitacional	:	LA ARAUCARIA DE COLINA	
Calles	:	Calle acceso	: Araucaria de Chile
	:	Calle Interior 1	: El Peumo
	:	Calle Interior 2	: El Maitén
Pasajes	:	Pasaje 1	: El Pimiento
	:	Pasaje 2	: El Roble.



2011.11.23
127/2011